Ficha técnica 108061 del EQUIPO DE INFUSION PARA ANESTESIA GUIADA POR OBJETIVO (TCI) CON SISTEMA DE JERINGA

Descripción: Para infusiones de medicamentos para anestesia y sedación intravenosa controlada por objetivo (TCI) para usar con jeringa.

Especificaciones Técnicas:

1. Volúmenes de jeringas:

1.1. Entre 2 cc y 60 cc.

2. Programación por tipo de terapia intravenosa controlada por objetivo (TCI).

3. Modo de infusión.

3.1. Modo volumétrico (ml/h).

3.2. Modo TCI de control de sitio efecto o plasmático por medio de modelos farmacocinético (software) programables.

3.2.1 Propofol. (Marsh y/o Schnider y/o Pedfusor y/o Kataria y/o Eleveld y/o Cortínez-Sepúlveda)

3.2.2 Remifentanil (Minto y/o Eleveld y/o Kim)

3.2.3 DEXMEDETOMIDINA ( DYCK y/o HANIVOORT y/o MORSE)

3.3 Modos de tasa de medicamento por volumen o unidades, flujo y tiempo.

4. Rango de velocidad de flujo:

4.1. Entre 0.01 ml/h y 1800 ml/h.

5. Precisión de velocidad de flujo de +/-2%.

6. Capacidad de realizar cebado o purga.

7. Capacidad de programación de bolos.

8. Capacidad de dosis de inducción por objetivo manual o automática.

9. Modo de espera o pausa de hasta 24 horas.

10. Registro de eventos de 1000 o mayor.

11. Control de presión.

11.1. Entre 50 y 1000 mmHG o su equivalente en Bar.

11.2. Monitoreo con representación gráfica o pictograma.

12. Pantalla o panel frontal:

12.1 LCD o digital.

13. Alarmas visuales y audible de:

13.1. Dispositivo o estatus de la bomba.

13.2. De instalación de jeringa.

13.3. Funcionamiento o control de la infusión.

14. Mensaje de mantenimiento.

15. Con capacidad de apilamiento de tres (3) o más equipos.

16. Peso menor 2.5 Kg.

17. Con soporte para colocación en atril (clamp).

18. Batería con respaldo de seis (6) horas o mayor.

19. Alimentación eléctrica: 100-120 V/60 Hz o autorregulable.

Accesorios:

1- Modelos farmacocinéticos (software) programables para adulto y/o pediátrico. La unidad ejecutora solicitara el software que requiera.

2- Pinza o clamp para sujetar en atril.

3- Estación o modulo apilable para colocar tres (3) o más bombas.

4- Conector eléctrico múltiple para conectar a la alimentación eléctrica hasta tres (3) bombas.

5- Jeringuilla infusora compatible con el equipo.

6- Carro o dispositivo portátil compatible con resonancia magnética.

LA UNIDAD EJECUTORA DEBERÁ ESPECIFICAR CADA UNO DE LOS ACCESORIOS, Y LA CANTIDAD QUE REQUIERA ADQUIRIR CON EL EQUIPO; PUEDEN SER ADQUIRIDOS CON EL MISMO NÚMERO DE FICHA TÉCNICA Y DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CRITERIO TÉCNICO DEL EQUIPO.

Observaciones Sugeridas para el Pliego de Cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.

2. Un (1) ejemplar de manual de operación y funcionamiento en español.

3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.

4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.

5. Brindar entrenamiento de operación de 40 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: médicos, enfermeras, y asistentes.

6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.

7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

8. Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.

9. El tiempo de entrega de acuerdo con los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitante.